Bucaramanga, 6 de Febrero de 2018

Doctora
MABEL GÓMEZ PINTO
Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2017.

De conformidad con los roles de la Oficina de Control Interno de Gestión, de manera respetuosa me dirijo ante usted, con el objeto de remitir, la Evaluación de Gestión de su Dependencia, correspondiente a la vigencia 2017.

Lo anterior, a fin de que se adelanten las acciones preventivas y correctivas pertinentes, en aras de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo para la vigencia 2018, así como la ejecución presupuestal programada para el mismo periodo y de no ser factible su cumplimiento, se realicen los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta que el incumplimiento afecta la calificación de la gestión de cada dependencia y por ende de los servidores públicos.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

LIA PATRICIA CARRILLO GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga

Anexo: Un (1) Folio Físico

Elaboró: Ober Soto Solano – Contratista - OCI

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PUBLICOS
RECIBIDO
FECHA - 7 FEB 2018
HORA 9:5 am

	EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-CIG-1300-238,37-018 Versión: 2.0 Fecha aprobación: Enero-29-2017

1. ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Acompañar el proceso democrático de las instituciones colegiadas de base para estimular el desarrollo social, la gobernabilidad y
el desarrollo social, la gobernabilidad y la integración de la actividad política municipal.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS					
	5.1 METAS	5.2 INDICADOR	Meta 2017	Logro 2017	% Cumpl.	% Eval. Gestión
LÍNEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. COMPONENTE: GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO. PROGRAMA: INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES.	Mantener el acompañamiento y/o asesoría al 100% de los comites de desarrollo y control social que lo requieran.	Porcentaje de comités de desarrollo y control social con el acompañamiento según lo requerido.	100%	100%	100%	100%
EVALUACION DE METAS Y RECURSOS						**100%**

6. EVALUACIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 EVALUACION DE METAS Y RECURSOS: 100%

Esta evaluación se hace tomando como base la información contenida en el Plan de Desarrollo 2016-2019, el Plan indicativo 2016-2019 y Plan de Acción 2016.

La Oficina de Control Interno ha identificado un tipo de cumplimiento de los compromisos de su dependencia, así: (Ver cuadro anterior)

El primer grupo cuyos logros alcanzaron entre el 81 y el 100%. Se hizo gestión al cumplimiento de una (1) meta que corresponde al 100% del total.

Durante la vigencia del año 2017 no se programaron recursos

6.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Basados en la información suministrada por la Secretaria de Planeación a la oficina de Control Interno de Gestión, con respecto al porcentaje de cumplimiento de metas y ejecución del presupuesto para la vigencia 2017 y teniendo en cuenta el analisis que esta oficina realiza de la gestión de cada dependencia se determina :
- Para esta dependencia a tener en cuenta para la evaluación de desempeño es : NUEVE (9)

7. RECOMENDACIONES:

1. Apoyar a la Oficina de Calidad a fin de asegurar el conocimiento y estandarización de los procesos acorde con los servicios y metas de la administración.

2. Establecer controles y mecanismos al interior de cada dependencia, a fin de que las actividades que se establecieron en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2017 presente un porcentaje mayor al 85%, toda vez que durante la vigencia 2016 no supero este porcentaje en los 5 componentes asociados, y de esta manera contribuya a cambiar la percepción de ciudadanos, usuarios, líderes de organizaciones sociales, funcionarios y empresarios frente a la gestión administrativa.

3. Para la formulación del Mapa de Riesgos Institucional 2017, se recomienda tener en cuenta las observaciones del Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2016, con el propósito de que cada proceso analice si los controles existentes fueron adecuados para prevenir o mitigar los riesgos, y si los mismos evitaron su materialización.

8. FECHA: Febrero 2 de 2018

9. FIRMAS:

LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA Jefe Oficina De Control Interno de Gestión	**ARELIS ORTIZ MORENO** Profesional Universitario(E)	**JENNY PAOLA ARCHILA ROZO** Profesional Universitario(E)	**OBER SOTO SOLANO** Contratista Oficina de Control Interno

Código: F-CIG-1300-238,37-018 Elaboró: Oficina de Control Interno	Versión: 1.0 Revisó: Jefe Oficina de Control Interno